SESIÓN NÚMERO 85 (ORDINARIA)
03 DE DICIEMBRE DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En el **AULA K8** de la Unidad Lerma, a las 15:00 horas del día 03 de diciembre del 2018, inició la Sesión Número 85 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 85 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Edgar López Galván Presidente**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
 Srita. Mariana Hernández Hernández
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de cinco consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente puso a consideración de los miembros la aprobación del orden del día que consistía de los siguientes puntos: Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 83, celebrada el 29 de octubre del 2018 y del Acta de la Sesión Número 84, celebrada el 27 de octubre del 2018; la aprobación en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico para el año 2019; la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH), Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) para el trimestre 19-P y 19-O, así como los puntajes de admisión; la aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje para los trimestres 19-I al 20-O; la resolución de la solicitud de periodo sabático del Dr. Ricardo Beristain Cardoso y finalmente asuntos generales. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 85.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

*I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
*II.Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*

*1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 83, celebrada el 29 de octubre del 2018 y del Acta de la Sesión Número 84, celebrada el 27 de octubre del 2018 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
*2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2019 (Art. 34 Fracc. V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).*
*3. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, del trimestre 19-P y 19-O, así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).*
*4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 19-I al 20-O (Art. 34 Frac. XIII del *RO; Art. 6, 7 y 8 del *RPL).*
*5. Análisis, discusión y resolución en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta el Dr. Ricardo Beristain Cardoso, de acuerdo con el programa de actividades. (Art. 34, fracción VII del *RO. Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo sabático del personal académico de la División)*
6. Asuntos Generales.

Consejo Divisional CBI

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 83, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2018 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 84, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2018 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente mencionó que el primer punto consistía en la aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Número 83, celebrada el 29 de octubre del 2018 y del Acta de la Sesión Número 84, celebrada el 27 de octubre del 2018.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, comentó que hizo unas anotaciones a la Oficina Técnica del Consejo Divisional e indicó que amablemente fueron atendidas; la Jefa de la Oficina Técnica mencionó que efectivamente las observaciones del Dr. Laguna Sánchez fueron atendidas oportunamente y compartidas a los miembros del Consejo Divisional.

El Presidente preguntó si había otra intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 85.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 83, celebrada el 29 de octubre del 2018 y del Acta de la Sesión Número 84, celebrada el 27 de octubre del 2018.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2019 (ART. 34 FRACC. V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el segundo punto estaba relacionado con el análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2019. Mencionó que en acuerdo con los jefes de departamento se actualizó el documento denominado “Prospectiva de Necesidades Docentes” en el cual se integraron las plazas actuales y se revisaron las prioridades de la División.

Consejo Divisional CBI

Explicó que en el documento aparecía una tabla de los profesores de tiempo completo e indeterminado que conforman la división y una segunda tabla con los perfiles y prioridades de contratación que se establecieron, que se podía observar el número de plaza asignada sin embargo aún no había contratación, por lo que sugirió emitir la convocatoria a concursos de oposición en el primer trimestre del próximo año, asimismo se mostraba la información de cómo se irían asignando las plazas según vayan llegando, el departamento, área y perfil; reiteró que fue en acuerdo con los jefes de departamento y que ellos manifestaron las prioridades de su departamento para actualizar el documento. Preguntó si había otra intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las necesidades de personal académico para el año 2019.

El Secretario procedió a contar los votos; el documento se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 85.3

Aprobación de las Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2019. **(ANEXO 1)**

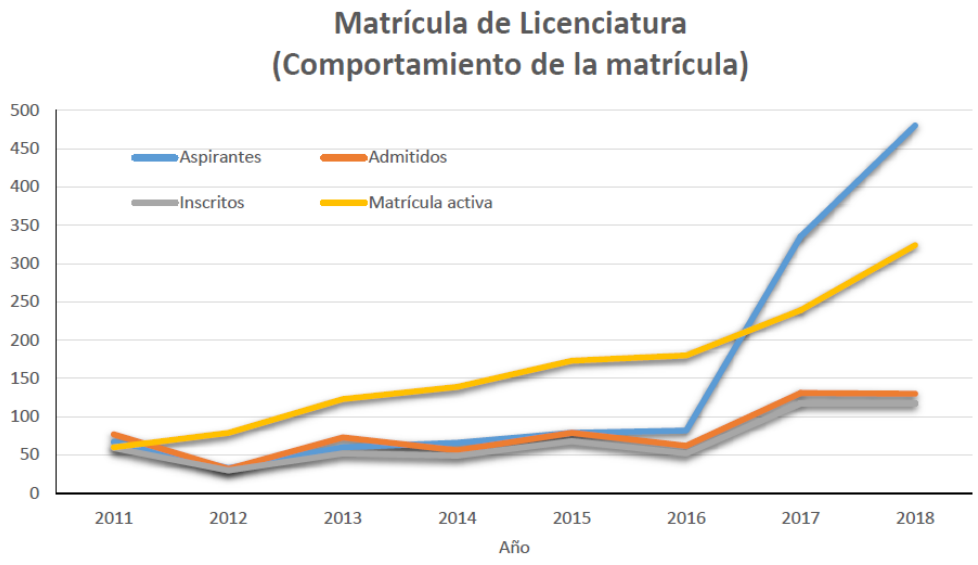
Año	#	C Div[1]	C Dep[2]	Plaza	PD[3]	PA[4]	Perfil
2019	1	CBI1901	CBI.RT.TDRC.04	11108	11	4	Ingeniero Químico (Tratamiento Fisicoquímico)
	2	CBI1902	CBI.RT.NMBM.04	11879	12	6	Físico (simulación)
	3	CBI1903	CBI.SI.SIMEC.01	11876	7	2	Ingeniero en computación (Mecatrónica)
	4	CBI1904	CBI.PP.SIMEC.02	11878	7	3	Ing. Robótica (Mecatrónica)
	5	CBI1905	CBI.SI.COM.02	11877	8	2	Ingeniero computación (Redes) / Telemática
	6	CBI1906	CBI.PP.SIMEC.03		8	4	Ingeniero Eléctrico (Control automático)
	7	CBI1907	CBI.PP.SIMEC.04		9	5	Ingeniero Mecánico (Sistemas mecatrónicos)
	8	CBI1908	CBI.SI.COM.03		9	3	Ingeniero electrónico (Comunicaciones digitales inalámbricas)
	9	CBI1909	CBI.PP.SICC.02		10	4	Ingeniero Electrónico (Instrumentación)
	10	CBI1910	CBI.SI.SIND.02		10	2	Ingeniero en computación / Lic. Computación (Ing. de Software)
	11	CBI1911	CBI.PP.SIND.02		11	3	Ingeniero Industrial (Mecánico)
	12	CBI1912	CBI.SI.SIMEC.03		11	6	Ingeniero electrónico (Instrumentación)
	13	CBI1913	CBI.PP.SMA .04		12	4	Ingeniero mecánico (Mecánica)
	14	CBI1914	CBI.RT.RHMF.05		13	5	Ing. Hidráulica/Civil (Diseño de Redes de Abastecimiento y Drenaje)
	15	CBI1915	CBI.SI.COM.05		12	4	Ingeniero electrónico (Comunicaciones analógicas)
	16	CBI1916	CBI.PP.SMA.05		13	5	Ingeniero mecánico (Mecatrónica)
2020	17	CBI2001	CBI.SI.SICC.03		13	5	Ingeniero computación (Sistemas de información)
	18	CBI2002	CBI.PP.SMA .06		14	6	Ingeniero mecánico (mecatrónico)
	19	CBI2003	CBI.RT.TDRC.05		14	5	Ingeniero Ambiental/Ciencias ambientales
	20	CBI2004	CBI.SI.SIMEC.02		14	7	Ingeniero mecatrónico (Automatización y control)
	21	CBI2005	CBI.PP.SICC.03		15	6	Ingeniero electrónico (Mecatrónico)
	22	CBI2006	CBI.RT.RHMF.06		15	6	Geofísico
	23	CBI2007	CBI.SI.SIND.03		15	4	Ingeniero en computación (Ingeniería de software)
	24	CBI2008	CBI.PP.SIND.02		16	5	Ingeniero mecánico (Mecatrónico)
	25	CBI2009	CBI.RT.TDRC.06		16	6	Ingeniero Bioquímico (Tratamiento biológico)
	26	CBI12010	CBI.SI.SICC.04		16	7	Ingeniero computación (Programación Sistemas)
2021	27	CBI2101	CBI.PP.SIMEC.05		17	8	Ingeniero mecatrónico (Inteligencia artificial)
	28	CBI2102	CBI.RT.NMBM.05		17	7	Químico (síntesis)
	29	CBI2103	CBI.SI.COM.04		17	5	Ingeniero físico (Óptica)
	30	CBI2104	CBI.PP.SIMEC .06		18	9	Ingeniero robótica (Control)
	31	CBI2105	CBI.RT.TDRC.07		18	7	Ingeniero Químico (Tratamiento Fisicoquímico)
	32	CBI2106	CBI.SI.NMBM.03		18	8	Físico Matemático (Desarrollo Científico y Tecnológico)
	33	CBI2107	CBI.PP.SICC.05		19	8	Ingeniero robótica (Mecatrónica)
	34	CBI2108	CBI.RT.NMBM.06		19	9	Físico (cuántica)
2022	35	CBI2201	CBI.SI.COM.06		19	6	Ingeniero telemático (Redes)
	36	CBI2202	CBI.PP.SICC.04		20	9	Ingeniero Mecatrónico (Ingeniería térmica)
	37	CBI2203	CBI.RT. RHMF.07		20	7	Ing. Hidráulica/Mecánica/Civil (Dinámica de Fluidos Computacional)
	38	CBI2204	CBI.SI.SICC.05		20	10	Ingeniero electrónico (Sistemas Digitales)

Consejo Divisional CBI

3. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LAS LICENCIATURAS DE: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DEL TRIMESTRE 19-P Y 19-O, ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN (ART. 8 DEL *RES).

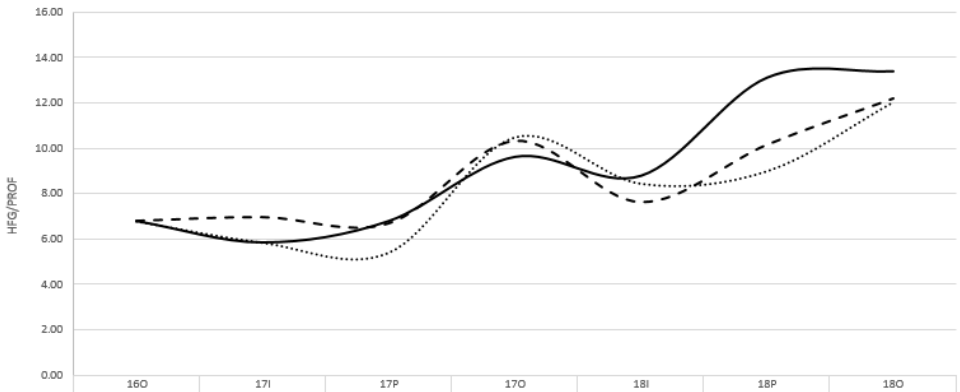
El Presidente indicó que el tercer punto consistía en la Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH), Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, del trimestre 19-P y 19-O, así como los puntajes de admisión.

Explicó cómo se ha comportado la matricula, para el caso de ICT e ISMI indicó que la demanda aumentó, pero para IRH la demanda se mantuvo, por lo que ofertar dos nuevas licenciaturas permitió que en este año aumentara la matricula; mencionó que aún estaban por debajo de las expectativas de crecimiento que se había planteado en el 2014, en el Plan de Desarrollo Unitario, pero que era un retraso general de la Unidad. Sin embargo la división se recuperó teniendo una matrícula total de 323 alumnos comparativamente con CBS que tiene 325 alumnos y CSH que tiene 341 alumnos, por lo que estaban a un tercio con las otras divisiones, pero que había que resaltar que estaban haciendo un trabajo adecuado.



Explicó la prospectiva de atención a la docencia para los diferentes escenarios y como sería la ocupación dependiendo de los ingresos, que estimaba que si se aceptaban alumnos en primavera, para otoño los profesores estarían impartiendo más de 12 horas frente a grupo.

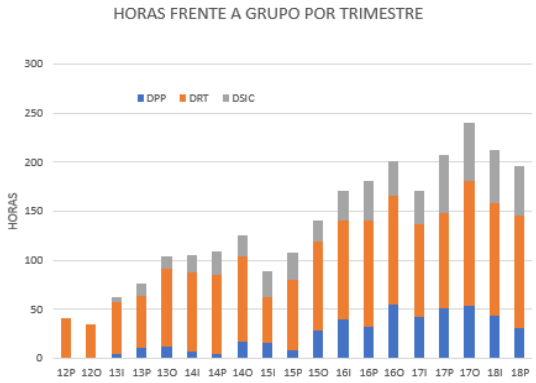
Prospectiva de atención a la docencia para diferentes escenarios
(Se consideran plazas y causales disponibles)

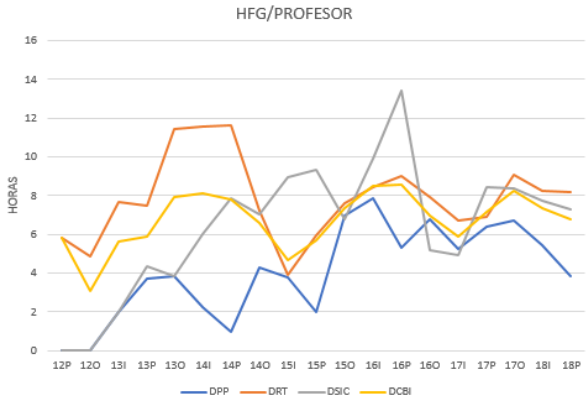


	16O	17I	17P	17O	18I	18P	18O
PO sin programación mínima	6.78	5.83	6.78	9.61	8.78	13.11	13.39
Otoño	6.78	5.83	5.39	10.50	8.44	9.00	12.06
PO con programación mínima	6.78	6.94	6.67	10.33	7.61	10.17	12.22

Asimismo presentó una tabla de cómo sería la contribución, a la izquierda mencionó se observaban las horas reales frente a grupo y a la derecha las horas frente a grupo por profesor, hizo mención que estas eran horas frente a grupo por profesor no el estimado que se hace en Rectoría General, indicó que para ver el grado real de saturación de los profesores se eliminaron las horas frente a grupo por asesoramiento de proyectos terminales, porque eso tendería aumentar y hacer parecer que es mayor la ocupación del profesor, por ello se muestran las horas reales del profesor frente a grupo, no incluyendo las tutoriales. Comentó que el promedio de la división estaba entre 8 y 9 horas frente a grupo. Indicó que se puede observar que el DRT al estar más ligado a IRH está más normalizado y no hay tantas variaciones, en el DSIC como estaba empezando ICT aumentó, pero en este momento ya se normalizó lo cual esperan sucediera con el DPP e ISMI, que ya no hubiera tantas variaciones sino que se normalice, por lo que esperaban que estuviera entre 9 y 10 horas frente a grupo.

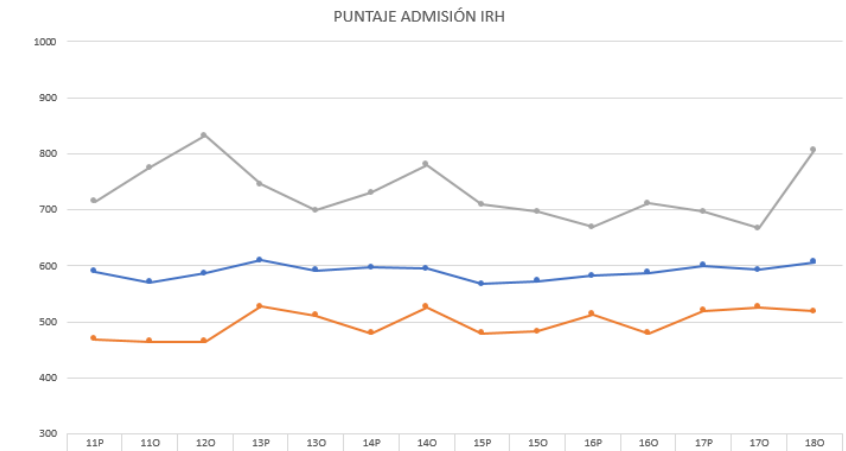
CONTRIBUCIÓN A LA DOCENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS





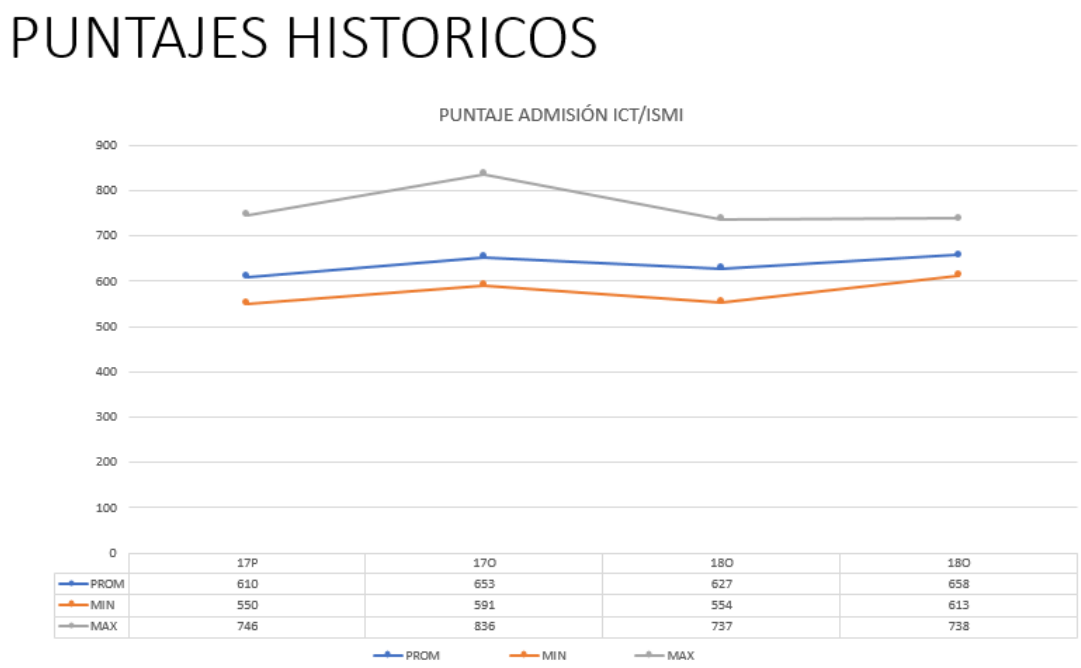
Respecto al histórico de los puntajes de admisión para IRH explicó lo siguiente: la línea azul representa el puntaje promedio de la generación aceptada, la cual se observa que ha variado el puntaje promedio entre 550-600; que se han aceptado puntajes menores entre 450-469 y que el trimestre anterior se aceptó hasta 519 cuando el parámetro de corte era 520.

PUNTAJES HISTORICOS



	11P	11O	12O	13P	13O	14P	14O	15P	15O	16P	16O	17P	17O	18O
PROM	590	571	587	609	591	598	595	567	572	583	587	600	593	606
MIN	469	465	465	527	511	480	526	480	483	513	480	520	526	519
MAX	714	775	832	745	699	730	780	709	697	669	711	697	667	807

En el caso de ICT el puntaje promedio era entre 610-653-627 y para ISMI el puntaje promedio estuvo en 658, el mínimo de 613, cabe resaltar que computación para 17-O y 18-O se llegaron aceptar puntajes cercanos a los 550, cuando el puntaje mínimo que se había determinado en el Consejo Divisional era de 600.



Con base en lo anterior presentaba la siguiente propuesta, especificando que en primavera no se aceptarían alumnos.

Trimestre	IRH		ICT		ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
19-P	0	NA	0	NA	0	NA
19-O	50	540	50	600	50	600

Explicó que en años anteriores el parámetro de corte era 520, por lo que estaba proponiendo subiera a 540, lo cual implicaba un riesgo y que probablemente no hubiera suficientes alumnos para completar 50, pero consideraba que debe haber un filtro que establezca un puntaje y una calidad mínima.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que él únicamente insistía en el tema que han venido platicando ya que están preocupados por el nivel de los alumnos que están ingresando a la Universidad, pues era preocupante el nivel tan bajo que tienen en matemáticas, particularmente, lo cual pone en un aprieto a todos, en la eficiencia terminal, la mala administración de los recursos, una serie de problemáticas; por eso los DSIC y DPP han insistido en que adicional al puntaje se coloque un filtro en el examen en el componente de matemáticas, por lo que preguntó ¿cuándo iban a poder integrar esos filtros, ese puntaje mínimo en matemáticas?.

El Presidente indicó que el Rector de Unidad, los directores de división, el Coordinador de Enlace Académico, de Tronco Interdivisional y de Aula Virtual, se reunieron y estaban analizando, entre otras cosas, la pertinencia del examen de admisión y como hacer más efectivo el examen de selección, porque no era sólo una preocupación de los departamentos, sino una preocupación en términos generales de la Universidad, debido a que en todas las Unidades muchos de los alumnos aceptados no tienen el nivel requerido para cursar adecuadamente sus estudios superiores.

Por lo que se estaba planteando revisar la pertinencia del examen y una forma más efectiva de selección; que comparte la preocupación del Dr. Laguna Sánchez, ya que para obtener el puntaje se considera lo siguiente: 30% corresponde al promedio de bachillerato y el 70% al examen, sin embargo hay escuelas que no tienen la misma calidad y el alumno puede tener un promedio mayor que algún alumno que tenga mayores conocimientos, pero al venir de una escuela de mayor exigencia se ve afectado, por lo que ese era un criterio que se revisaría y se están buscando alternativas para hacer más eficiente el ingreso, pero que no sabe la fecha de cuándo se tendría, porque era una comisión que coordinaba el rector.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que hay un antecedente en la Unidad Iztapalapa donde se pide un puntaje mínimo en el examen, concretamente en la parte de matemáticas, por lo que la División tiene la facultad de definir ese puntaje y el filtro en el examen, preguntó ¿cuándo podían definir ese puntaje? dado que era su facultad y no esperar a la Comisión pues urge tener alumnos de excelencia.

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó que no le gustaría proponer en ese momento un puntaje porque desconoce el histórico, pero que se comprometía a solicitar la información con sistemas escolares para que pudieran fijar un parámetro.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que quedara asentado en el acta que los jefes de los departamentos de Sistemas de Información y Comunicaciones y Procesos Productivos mandaron un oficio hace más de tres meses al encargado del Departamento de Admisión y a la fecha no habían obtenido una respuesta, lo cual le parecía muy delicado, ya que ellos mandaron un oficio como jefes de departamento pidiendo la información de todos los históricos, de todas las generaciones a la fecha para tener un criterio; que le parecía que los oficios de los jefes de departamento de la Unidad Lerma no tienen mayor efecto lo cual era muy delicado; que ese documento se mandó con anticipación y estaban muy sorprendidos ya que ahorita tenían que tomar la decisión y no la pueden tomar porque no les han mandado la información que solicitaron con mucha anticipación.

El Presidente mencionó que esa información la va a solicitar a la instancia correspondiente para evitar problemas y se comprometía a que en una sesión de Consejo Divisional posterior se revisará.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que sería adecuado colocar ese filtro, que no quería decir que después de ese filtro ya nadie entraría. Proponiendo que el primer filtro fuera que los alumnos tengan más del 50% de conocimiento de matemáticas, con ello garantizar que los alumnos que ingresen tengan cierto nivel y de los lugares que sobren se puede recurrir a una segunda vuelta donde los alumnos que están por debajo de ese rango se vayan colocando, no se van a perder lugares pero si van a seleccionar mejor y se va a priorizar mejor el ingreso.

El alumno Sr. Iván Carreño Peñaloza, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos sugirió que para preparar a esos alumnos que no quedaran se podría ofertar un curso propedéutico que pagaran.

El Presidente comentó que no estaba muy seguro de que eso se pudiera hacer, ya que los cursos se pueden ofrecer de manera particular fuera la Universidad pero no por parte de la División.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que algunas personas le han preguntado por los cursos y él les informa que formalmente la Universidad no oferta cursos.

Consejo Divisional CBI

El Presidente comentó la Universidad no ofrece cursos propedéuticos porque se podría entender como un compromiso, ya que se puede pensar que si se pagó para que se preparará cómo es que no pudieron ingresar.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, señaló que los aspirantes se pueden apoyar en las guías de estudio y en páginas electrónicas donde encuentran ejercicios para contestar en línea.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que se había redactado una propuesta parecida a la de Iztapalapa, pues platicaron con colegas con mayor experiencia y ahí ya se tienen generaciones y detectaron que esa era una forma y un mecanismo de ayuda, por lo que se podría retomar e incluir como primer filtro.

El Presidente comentó que no se opone al filtro pero que le gustaría tener elementos antes de tomar la decisión, aprobarlo y posteriormente complementarlo para este ingreso.

El Dr. Laguna Sánchez pidió que quedara asentado en actas que los jefes de departamento solicitaban a través del Director de División una respuesta de por qué no se contestó el oficio, preguntó ¿por qué tiene que ir el Director en este momento a pedir una información que ya habían solicitado los jefes de departamento? y tener por escrito la razón por la cual no se tuvo respuesta.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó si en el punto quedaría que se va a determinar un porcentaje en una próxima sesión por falta de información ya que debe haber un filtro que se propone del 50 por ciento, muy similar a las carreras que se tienen en Iztapalapa y Azcapotzalco.

El Presidente comentó que corregir un valor tiene mayor peso, que simplemente se aprobaría indicando que deberá haber un porcentaje el cual se determinará en una próxima sesión una vez que se tengan los datos.

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió considerar para IRH un porcentaje en química y de matemáticas; para ICT matemáticas y para ISMI física y matemáticas, hacer un desagregado de ese punto por licenciatura que podría ayudar mucho hacer pertinente a cada carrera.

El Presidente reiteró que no se opone al filtro, el cual consideraba puede ser bueno pero no le gustaría determinar valores sin información, que le gustaría que fuera razonado, por lo que sugirió se aprobara así y que se refiriera que va a determinarse un porcentaje en una próxima sesión.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que lo que ya no se tiene es tiempo ya que la próxima sesión de Consejo Divisional sería el próximo año y se va a emitir la convocatoria.

El Presidente señaló que este porcentaje impacta al examen y no en la convocatoria, ya que ahí no se especifican las condiciones del examen, por lo que se tiene tiempo.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que algunas personas les han pedido información, pero que no la tienen, por lo que así podrían sugerirles en que se pueden enfocar más para estudiar y fortalecer más esas áreas, mencionó que ellos todo el año han estado promocionando la licenciatura, en los cuales les gustaría decirles en que temas se enfoquen.

El Secretario comentó que respecto a estos puntajes coincidía en que deben ser cuidadoso, ya que si recordaban había un examen al inicio donde se les evaluaba física, química y matemáticas y con base en el puntaje obtenido se inscribían a talleres, mencionó que el examen consistía en operaciones básicas, algebra elemental y estaban alcanzando puntajes de máximo 50 por ciento y raro el que llegaba al 70%, por lo que si se iba a ir en ese tenor, sugería que se hiciera un diseño de lo que sería ese filtro, de lo contrario se volvería un problema.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que no afecta porque se estaba definiendo el primer filtro y si nadie pasaba no pasaría nada.

El Presidente explicó que aunque el puntaje mínimo era de 600 se han aceptado alumnos hasta de 550, lo que quería decir que aun cuando el Consejo Divisional acepta un mínimo el Director tiene la facultad de aceptar alumnos por debajo de ese parámetro, pero el problema de establecer un parámetro alto era que al Director se le hace la observación de porque se aceptan con menos, aun cuando hay presión de aceptar el mayor número de alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que en ese sentido se tuvo una reunión con la Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Urbina quienes tienen mucha experiencia en la UAM e hicieron un análisis que pidieron se les compartiera, donde se muestra como los puntajes de la ponderación: examen de admisión y promedio desvirtúa el resultado del examen de admisión, por ejemplo en la gráfica que corresponde al último examen de ICT se observa que los aspirantes tienen un puntaje aproximado de 550, pero en el examen sacaron tres. Por lo que indició que urge que ponderen los resultados de los componentes del examen.

Consejo Divisional CBI

El Presidente concordó pues hay puntajes de 650 y 700 que llegan con trabajos al cinco.

La Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda, Representante de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones mencionó que un compañero le dio asesorías a otro para que pudiera pasar el examen de la preparatoria y le estaba enseñando aritmética.

El Presidente comentó que estaban conscientes de ello, que la preocupación era en general en la Universidad.

El Dr. Laguna Sánchez refirió que los jefes de departamento se han preocupado por hacer un reclutamiento permanente en los centro de bachillerato y se han percatado que quienes han demostrado tener una buena formación son los alumnos de los CBTIS (Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios) con un nivel alto, que los promedios de ellos no son altos porque es un sistema más riguroso y con alta exigencia en comparación con otros aspirantes que vienen con promedio de ocho y no pasan el filtro de la UAM. Mencionó que vienen alumnos con promedio de diez a quienes les ganan el lugar a otro con menos promedio, por eso urge que se defina un criterio mínimo de matemáticas y posteriormente si no se tienen aspirantes que cumplan se va seleccionando con un criterio basado en matemáticas, no del examen ni de la ponderación que está causando daño al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Presidente preguntó si había otra intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta del cupo y los puntajes de admisión.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 85.4

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH), Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 19-P y 19-O; así como los puntajes de admisión.

Consejo Divisional CBI

Parámetros de admisión 19P y 19O

Trimestre	IRH	ICT	ISMI			
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
19-P	0	NA	0	NA	0	NA
19-O	50	540	50	600	50	600

Se consideró establecer un porcentaje mínimo de aciertos a los aspirantes en el examen de selección en conocimientos de matemáticas, para que sean admitidos en las licenciaturas de la división, el cual se determinará cuando se tenga la información del histórico de las estadísticas de los aciertos obtenidos por los aspirantes en los exámenes respecto al razonamiento matemático que fue solicitada al Departamento de Admisión de la Universidad.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN BIENAL MÍNIMA DE UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA LOS TRIMESTRES 19-I AL 20-O (ART. 34 FRAC. XIII DEL *RO; ART. 6, 7 Y 8 DEL *RPL).

El Presidente indicó que el cuarto punto estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Bienal Mínima de UEA para los trimestres 19-I al 20-O. Solicitó la intervención del Secretario para abordar el punto.

El Secretario comentó que esa era la oferta mínima para cada trimestre (19-I al 20-O), donde se incluye a ISMI lo cual no era restrictivo, sino lo mínimo que se puede ofertar y en un momento dado y de acuerdo a la demanda se podrían abrir otros grupos, siempre y cuando existan los recursos humanos y de infraestructura, los cuales hasta el momento han sido solventados; indicó que hay UEA que comparten ICT e ISMI, que para computación es un poco más adelantado y para ISMI comienzan con la parte fuerte a partir del trimestre 20-I de su especialidad, por lo que básicamente los criterios eran un trimestre si y el otro no, a fin de darle fluidez, lo cual no era restrictivo que se abran otros grupos de acuerdo a la demanda, solamente era una guía.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que el DSIC y el DPP tiene gran interés de que se lleve a cabo un programa de tutorías efectivo que no sólo sirva para el otorgamiento de becas PRONABES, sino para que se dé el visto bueno a los alumnos al inscribirse a las UEA, porque aunque el programa en su curricula ideal plantea escenarios optimistas, es totalmente falso e inoperante para las condiciones en las que se están recibiendo a los alumnos. Por lo tanto consideran que un acompañamiento de un tutor a los alumnos para la recomendación de las UEA que debe tomar, dado su nivel de matemáticas, química, física, puede incidir en el mejor aprovechamiento de los cursos, una mejor eficiencia terminal de los mismo, por lo que se deben poner a trabajar seriamente en el tema de las tutorías. Mencionó que ellos se comprometen apoyar la iniciativa en tanto los profesores se hagan cargo de los tutorados, guiarlos y orientarlos en cuál es la ruta curricular que deben tomar a fin de que tengan un mejor desempeño académico y buscar un mecanismo para que se puedan inscribir siempre y cuando tengan el visto bueno de su tutor.

El Presidente señaló que se debe seleccionar un grupo de UEA que establezca autorización la cual otorgará el coordinador, con base en la autorización del tutor, que ahorita no se tiene pero que está pendiente una adecuación a las licenciaturas, por lo que ahí se podría abordar y estaban a tiempo de hacer esas correcciones. Indicó que han observado que algunas UEA ponen restricciones a los alumnos de IRH y no son muy necesarias. Comentó que no hay necesidad de ir deteniendo a los alumnos en UEA que son de información complementaria y que se les pide una inscripción previa, cuando pueden presentar una recuperación, por lo anterior se debe hacer un análisis de un grupo de expertos de cada licenciatura, lo cual no hará la Dirección ni la Secretaria Académica, sino debe venir de los expertos de cada tema.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que ayudaría mucho y le quitaría un peso de encima al coordinador.

El Dr. Sandoval Gutiérrez señaló que en la programación se deben considerar los espacios para impartir los cursos y el equipamiento, ya que para el caso de algunas UEA como Comunicaciones Analógicas y otras no hay equipo, ni espacio definido, por lo que sería importante definir alguna estrategia con la infraestructura real, ya que no les gustaría que transitaran sin que hubiera, porque resulta que hay laboratorios y no les da la capacidad, por lo que sería conveniente poner con que se cuenta.

Consejo Divisional CBI

El Presidente comentó que en el documento se establece lo que la División mínimamente debe abrir y no se pueden poner los espacios porque están en crecimiento y esto debe ser más dinámico y no siempre depende de factores propios de la división, están regidos por Secretaria de Unidad para la cuestión de los espacios.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que entiende pero que hay espacios que están duplicados y que tienen una misma temática. El Presidente aclaró que no hay espacios duplicados.

La Srita. Jiménez Miranda preguntó cómo le podían hacer en el caso de la UEA de circuitos ya que no llevan laboratorio y es necesario, pues aprenden la teoría pero no la práctica, como podrían reconocer un componente, que matricula tiene, algo que le parece muy importante.

El Presidente indicó que estaban conscientes, pero como les mencionó en la sesión anterior se están ocupando de adquirir el equipamiento necesario para que puedan llevar esos laboratorios.

La Srita. Jiménez Miranda indicó que en el caso de circuitos con lo que tienen estaba bien, que aún no necesitaban gran equipo para las prácticas, solamente necesitaba el espacio.

El Presidente comentó que había espacio, que el Laboratorio de Sistemas Digitales estaba saturado pero en el reporte esta subutilizado, por lo que esperaba que ahora que ya tenían técnico, verificara que haya orden y no se ocupe en cualquier momento, pues hay espacio pero se ocupa sin planificar, por lo que esperaba que los profesores comiencen a planificar el uso y revisar con el profesor por qué no solicitó laboratorio.

El Secretario comentó que en alguna ocasión se acercó al Dr. Laguna Sánchez para externarle la preocupación de que no habían llevado las prácticas con la intención de abrir un taller y él le comento que iba a dar un TALASE donde trataría de abordar esos temas en los cuales faltaba el complemento práctico, pero no se inscribieron muchos alumnos ya que no hubo mucho interés.

La Srita. Jiménez Miranda señaló que el problema eran los horarios, ya a veces los TALASE se empalma con una UEA obligatoria, pero todos ponen la obligatoria por encima de la UEA optativa; mencionó que otro problema que están teniendo sus compañeros es que se empalman sus UEA y no pueden cursar las materias que deberían cursar por los horarios.

Consejo Divisional CBI

El Secretario comentó que obviamente si se desfasan en sus estudios se van a empalmar los horarios, pero si van acorde al trimestre no debe existir empalme de UEA, pero si se desfasan es más complicado que logren acoplar sus horarios acordes a sus requerimientos.

El Presidente indicó que el problema del desfase es que como cada quien tiene un desfase particular no pueden hacer programación individualizada, no habría forma, por eso se hace con base en los regulares, porque no se puede saber los casos particulares ya que son necesidades diferentes.

La Srita. Jiménez Miranda mencionó que los alumnos que más se han quejado son los alumnos con los que toman clase y que van más avanzados. Que de hecho a ella se le empalman algunas UEA.

El Secretario comentó que si son regulares deberían ir con el trimestre que les corresponde y puede garantizar que ahí no hay empalme, tal vez sólo en los TALASE. Mencionó que posiblemente se les pueden traslapar las UEA de quinto y sexto, pero si son de un sólo trimestre no debe haber empalme. Que no creía, pero que la invitaba a que pasara a verlo para que revisaran su caso. El Presidente indicó que en otro momento podrían revisar el caso en particular.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le parecía desafortunado el comentario del Secretario respecto a lo que la alumna refiere, pues los compañeros merecían respeto pues su palabra era relevante y su problemática significativa, por lo que debe acercarse, entender la problemática, revisar y buscar rutas, pero no desacreditar ni poner en duda la palabra de un consejero, porque estaba planteando un problema que le parecía muy evidente, por ello no le parece afortunado decir “no creo” ya que por algo estaban manifestando su necesidad, por lo que pedía más sensibilidad a una situación que se puede volver problemática sino se toman medidas razonables a tiempo; considera que es una demostración de que se necesitan espacios, lo cual se ha postergado, se han privilegiado espacios que no saben a ciencia cierta cuál es el criterio académico y que es una realidad que se tienen varios trimestres donde se tiene un solo espacio de laboratorio que a todas luces es insuficientes para ICT, considerando además a los alumnos de ISMI y sólo se tiene ese espacio, por lo que le gustaría que hubiera más sensibilidad a una problemática y que no se minimice porque es evidente que existe.

El Presidente reiteró en que esa discusión no era pertinente se abordara en ese momento en el Consejo Divisional, puesto que se está hablando sobre memoria y sentimiento, por lo que sugirió a la alumna se acercara posteriormente con el Secretario Académico con los documentos y revisaran el asunto.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, Coordinar de Estudios de IRH, solicitó la palabra, la cual fue aprobada por unanimidad. El doctor comentó que se tuvo una reunión con la Coordinación de Servicios Escolares, en donde se abordó el tema de los traslapes entre las UEA, sugiriendo que los horarios de los TALASES fueran en un horario específico para que no tuvieran problemas de que se traslapen con las UEA obligatorias; por otro lado mencionó que consideraba se estaba perdiendo la esencia de los TALASE los cuales estaban siendo muy específicos para cada licenciatura, por lo que valdría la pena plantear que las temáticas fueran generales y ver que licenciatura quiere participar.

El Dr. Laguna Sánchez retomó el comentario del Dr. Sandoval Gutiérrez, por lo que pidió a la Secretaria Académica que por favor solicitara puntalmente a los profesores los requerimientos de laboratorio para que el profesor se comprometiera si hay una componente teórica o práctica, no dejarlo optativo, sino pedirle lo que va a necesitar para revisarlo, de tal manera que la planificación pueda hacerse conciliando las necesidades de los espacios de laboratorio.

El Presidente preguntó si había otra intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta de Programación Bienal Mínima para los trimestres 19-I Al 20-O.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 85.5

Aprobación de la Programación Bienal Mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 19-I al 20-O **(ANEXO 2)**.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTA EL DR. RICARDO BERISTAIN CARDOSO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES. (ART. 34, FRACCIÓN VII DEL *RO. ART. 226 DEL RIPPPA Y LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN)**

Respecto a este punto el Presidente indicó que consistía en la resolución de la solicitud de periodo sabático que presenta el Dr. Ricardo Beristaín Cardoso, de acuerdo con el programa de actividades, solicitó la intervención del Dr. Reyes Mercado para abordar el punto.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Reyes Mercado comentó que al ser una prestación del personal académico estipulado en el contrato colectivo de trabajo, el Dr. Ricardo Beristaín Cardoso adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra le informó que estaba interesado en desarrollar una estancia sabática, que básicamente lo que prende desarrollar era evaluar un reactor electroquímico-biológico para depurar un agua residual municipal; con la colaboración de la UAM-Iztapalapa; redactar un proyecto de investigación para enviarse en la próxima Convocatoria CONACyT-Ciencia Básica; preparar a dos alumnos de Doctorado uno para su defensa Pre-Doctoral y otro para la defensa de la Disertación Pública y concluir la redacción de 4 artículos científicos. Indicó que el Dr. Beristain Cardoso tiene una amplia colaboración con la UAM-Iztapalapa y le interesaría estar un tiempo allá, que se anexaron los documentos y que cumple con los requisitos que estipula el contrato colectivo de trabajo.

El Presidente indicó que el periodo solicitado es del 21 de enero del 2019 al 20 de julio del 2019, seis meses, que es el tiempo a que tiene derecho. Preguntó si había otra intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la solicitud de periodo sabático.

El Secretario procedió a contar los votos; la solicitud de sabático se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 85.6

Aprobación del periodo sabático del Dr. Ricardo Beristain Cardoso, del 21 de enero del 2019 al 20 de julio del 2019, de acuerdo con el programa de actividades que presentó.

Una vez aprobado el punto, solicitó a los Jefes de Departamento comunicar a los profesores que en el futuro estas solicitudes se hagan con mayor tiempo de anticipación, ya que normalmente la Dirección de Recursos Humanos de Rectoría General pide que sea con un mes a dos meses de anticipación para que se pudiera tramitar la plaza en reposición del sabático, por las necesidades académicas y la posibilidad de contratar a alguien.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que mandara un comunicado en calidad de Director de la División para que todos estuvieran enterados, porque ellos les podían comentar, sin embargo normalmente los sabáticos se deben a motivaciones personales, por lo que sin el afán de hacerle una grosería a nadie es mejor que se les den a conocer las reglas a los profesores y el tiempo que va a tomar, pues entiende la problemática de recursos humanos de que tiene que resolver sobre lo

Consejo Divisional CBI

económico, pero a veces las solicitudes llegan de repente, entonces considera mejor se mandara el comunicado enterando a todos sobre la petición.

El Presidente les recordó que la Legislación Universitaria prevé un periodo de tres meses de anticipación, de igual manera que los Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico aprobado en la División y no se ha realizado así porque han sido flexibles en atención a las necesidades.

El Dr. Laguna Sánchez insistió en sugerir que se mandara el comunicado para evitar mal entendidos con los profesores.

El Dr. Sandoval Gutiérrez concordó ya que va a llegar un momento en que dos profesores soliciten el sabático al mismo tiempo.

El Presidente indicó que la legislación también lo prevé que se puede rechazar en alguna ocasión por las necesidades académicas, pero esperaba que no se llegara hasta ese punto pues como lo mencionó el Dr. Reyes Mercado es una prestación que prevé el contrato colectivo del trabajo, el cual no se puede negar.

El Dr. Laguna Sánchez insistió en su petición para que los profesores no lo sintieran como un desaire al hacerles la observación del tiempo.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que el último punto era asuntos generales, preguntó si había intervenciones al respecto.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 85 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 16:15 horas del día 03 de diciembre del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI